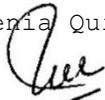


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 16 de febrero de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Febrero 23 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

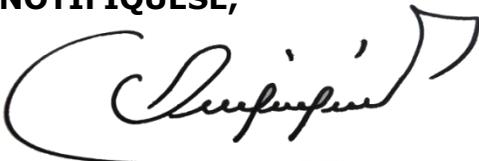
Radicado	2019 - 069
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.
Demandado	ALBERTO BUSTOS CARDONA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q. Febrero veinticuatro de dos mil veintidós

En atención al memorial inmediatamente anterior suscrito por el apoderado de la parte demandante y el señor ALBERTO BUSTOS CARDONA, en calidad de demandado dentro de este proceso, el Juzgado ACCEDE a levantar las medidas decretadas dentro del mismo, de conformidad con el artículo 597 del Código General del Proceso. Líbrense los oficios correspondientes, a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,


ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 25 de febrero de 2022.

No. 034


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl